

## ANEXO: RESTRICCIONES

A la hora de seleccionar las plantas a emplear en las propuestas de jardines se tendrán en cuenta los siguientes criterios restrictivos:

- Se seleccionarán plantas de poco consumo de agua, ya que los parques no disponen de riego y las condiciones climáticas actuales muestran una disminución del periodo normal de lluvias que generalmente es de mayo a diciembre.
- Se elegirán plantas de poco mantenimiento, lo que supone que no sean propensas a plagas y enfermedades, así como que no supongan labores de fertilización, poda o similares de forma regular.
- Las plantas, en particular los árboles o arbustos seleccionados, deben tener un sistema radicular que no afecte posibles conducciones de agua o electricidad, e incluso que levanten parte de las aceras o mobiliario urbano que se instala.
- Las plantas deben tener una altura máxima compatible con cableado aéreo, no siendo en ningún caso superior a siete metros de altura.
- Deberán tener, en el caso de arboles o arbustos, un sistema vascular con suficiente dureza y flexibilidad para evitar que el viento pueda quebrar troncos o ramas, y causar algún daño a las personas viandantes o propiedades particulares.